



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2012-MDS

Surquillo, 21 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Centros de Educación Inicial del distrito de Surquillo con ocasión del 81º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a celebrarse el 25 de mayo, formulada por la señora Regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º- **SALUDAR**, a nombre del Concejo Municipal, a todas las Instituciones Educativas de Educación Inicial con sede en el distrito de Surquillo, en especial a la Cuna Guardería Municipal, con ocasión del 81º Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a celebrarse este 25 de mayo próximo, reconociendo su importante rol en el desarrollo educativo, como primer centro formador de nuestros niños y niñas, destacando, el esfuerzo y dedicación de sus profesoras.

Artículo 2º- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todas las Instituciones de Educación Inicial de la jurisdicción.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 21 de mayo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.